



BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO #YOAPUESTOPORTORREDEL CAMPO

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO con domicilio en Plaza del Pueblo, 27-Torredelcampo y número identificativo P2308600B organiza con fines promocionales el sorteo (en adelante, "la Promoción") de ámbito local, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en Torredelcampo y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 06 de julio 2020, y finalizará el día 30 de septiembre 2020.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en TORREDEL CAMPO y sean mayores de 18 AÑOS.
- Sólo podrán participar aquellos participantes que CONSUMAN O COMPREN EN NEGOCIOS LOCALES.
- Los Participantes sólo podrán participar tantas veces como consuman o compren en negocios locales. Cumpliendo las bases de participación.

Para participar en el sorteo, los vecinos y vecinas tendrán que publicar una fotografía tras haber consumido en uno de los negocios del municipio, en las redes sociales con el hashtag #YoapuestoporTorredelcampo explicando las razones por las que elige las empresas torrecampeñas.

Se podrá participar cuantas veces consuman en un negocio del municipio, siempre y cuando se publique la fotografía en el interior del establecimiento tras la compra o uso del servicio. El sorteo se realizará por meses, por lo que las participaciones serán solo válidas para el mes que corresponda.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá 1 ganador/a y 1 suplente por sorteo informatizado el día 1 de agosto, 1 de septiembre y 1 de octubre.

La selección de los ganadores y suplentes se realizará de forma aleatoria a través de la plataforma Sortea2. Sortea2 es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo.

El/Los ganador/es obtendrá/n como premio: Cheque por valor de 100€ canjeable en los negocios locales.



5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

El Ayuntamiento de Torredelcampo se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. El Ayuntamiento de Torredelcampo se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos a de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Ayuntamiento de



Torredelcampo y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8.- FACEBOOK/INSTAGRAM

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook/Instagram por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO con domicilio en Plaza del Pueblo, 27 y número identificativo P2308600B.

EL AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email ayuntamiento@torredelcampo.es indicando, el motivo de su petición.

10.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Torredelcampo, Jaén.